



ANEXO I

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR, PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE UN PUESTO DE TÉCNICO SUPERIOR EN COMUNICACIÓN PARA SU HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR.

1 OBJETO:

El presente Proceso de Selección, surge de la necesidad de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir (de ahora en adelante la Agencia), de incorporar a un/a profesional con alta cualificación, que cubra las necesidades de contratación de carácter temporal por sustitución de trabajador, para un puesto de Técnico Superior en Comunicación para la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir.

El sistema de selección respetará los principios de publicidad, mérito, capacidad y libre concurrencia de los/as candidatos/as y garantizará, en todo momento, la transparencia del proceso de selección.

2 PUESTO A CUBRIR:

Puesto: Técnico Superior en Comunicación para el Hospital Alto Guadalquivir de Andújar.

Titulación: Grado (Nivel 3=Máster) /Licenciatura Universitaria en Periodismo o Comunicación Audiovisual.

Funciones:

Comunicación institucional:

- Elaborar, formular y definir las políticas y estrategias de comunicación e imagen que respondan a los objetivos y necesidades de la Agencia, plasmándolo en el Plan de Comunicación de la Empresa.
- Coordinar la implantación de la imagen corporativa de la Agencia en actos internos y externos.
- Coordinar la comunicación en períodos de crisis.
- Organizar actividades con los distintos públicos de la Agencia y sus centros (social, político, cultural, medios de comunicación, I+D, otros proveedores de salud...).
- Producción de cartelería, folletos y publicaciones corporativas con distintas informaciones de la Agencia/centros.
- Dirección de la estructura y contenidos de la Web externa, Twitter...
- Elaboración de la Memoria Anual de la Agencia.
- Selección del material de promoción que se entrega a VIPs, personalización de Enfermería, jornadas de puertas abiertas, ferias, eventos en los que participa la Agencia y sus centros.

Gabinete de prensa:

- Canalizar las solicitudes de información de los medios de comunicación relacionadas con el hospital, sus pacientes y sus profesionales.
- Convocar y planificar ruedas de prensa para dar a conocer hechos realmente destacados.
- Elaborar y enviar notas de prensa relacionadas con la Agencia y sus distintos centros para informar a la opinión pública sobre la realización de actividades importantes.
- Emitir partes médicos en caso de accidentes, de forma coordinada con las direcciones médicas o jefes de la guardia.
- Recogida y seguimiento de las informaciones aparecidas en los medios de comunicación para la elaboración de una base de datos con la que se midan los impactos mediáticos que ha tenido la Agencia.
- Asesorar al personal interno en sus relaciones con los distintos medios informativos.

Código:	6hWMS757PFIRMAYxPz2a2XekRE70NJ	Fecha	23/11/2020	
Firmado Por	PEDRO MANUEL CASTRO COBOS			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/11	



- Elaboración de una revista de prensa diaria con las noticias relacionadas con la Agencia y sus centros, así como la información más importante sobre sanidad y otros ámbitos que puedan afectar a la empresa (laboral, económica...).

Comunicación interna:

- Realizar acciones de comunicación interna para informar a los trabajadores del centro sobre las noticias que les afectan a través de diversos canales.
- Dirección de la estructura y contenidos de la Intranet.
- Organización de actividades que fomentan la integración entre los trabajadores.
- Análisis de las necesidades de información de los profesionales y creación de herramientas que favorezcan los flujos informativos.
- Todas aquellas que en el marco de la comunicación le sean asignadas, encaminadas a un mejor funcionamiento del área.

3 TRIBUNAL DE SELECCIÓN:

Se constituirá un Tribunal de Selección, cuya función será la realización del proceso en todas sus fases.

El Tribunal de Selección estará compuesto por:

Presidente: D. José Carlos Martínez Martínez, Director de Profesionales de la Agencia o persona en quién delegue.

Secretaria: Dña. Mónica Hoces Molina, Responsable de Área de Desarrollo de Profesionales de la provincia de Jaén de la Agencia o persona en quien delegue.

Vocales:

Doña Mercedes Alfonso Sevilla, Responsable de Área de Comunicación de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir o persona en quien delegue.
Profesionales de la Agencia que en cada caso se determinen.

Al proceso de selección podrán asistir, con voz, pero sin voto, los representantes de los trabajadores en la Agencia si lo consideran oportuno.

4 ADMISIÓN DE LOS/AS CANDIDATOS/AS:

Podrán participar en el proceso de selección, todas aquellas personas que reúnan los requisitos generales establecidos en los artículos 56 y 57 del Real Decreto 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y los siguientes requisitos específicos:

- Poseer la titulación requerida, indicada en el apartado 2 y aportar los documentos especificados en el apartado 5 de las presentes Bases.
- Cumplir todas las condiciones que se señalan en las presentes Bases en la fecha de presentación de la Solicitud de Admisión y el Autobaremo del presente proceso selectivo.

5 SOLICITUDES, DOCUMENTACIÓN Y PLAZO DE PRESENTACION:

La Solicitud, el Autobaremo y el resto de documentación necesaria para participar en el proceso, estarán disponibles a través de la Web/Intranet.

La documentación que cada solicitante deberá aportar, con carácter excluyente, será la siguiente:

- Curriculum vitae actualizado.

Código:	6hWMS757PFIRMAYxPz2a2XekRE70NJ	Fecha	23/11/2020	
Firmado Por	PEDRO MANUEL CASTRO COBOS			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/11	



- Fotocopia del D.N.I. En caso de extranjeros/as, fotocopia del Pasaporte y Permiso de Trabajo y de Residencia.
- Un formulario de Solicitud relleno y firmado.
- Un formulario de Autobaremo debidamente cumplimentado.
- Fotocopia de la titulación académica requerida en el apartado 2 de las presentes Bases o certificado de haber abonado los derechos de expedición del título. Las titulaciones extranjeras que pudieran presentar los candidatos sólo serán valoradas si están homologadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional de España. Cuando la titulación aportada sea el Grado se debe adjuntar certificado donde se indique que la persona posee el nivel 3 (Máster) del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) y el nivel 7, del Marco Europeo de Cualificaciones (EQF).
- Fotocopia exclusivamente de la documentación, títulos y certificados que puntúan en el Autobaremo siendo este requisito indispensable para acreditar la puntuación.
- Un Proyecto de Gestión para el Área de Comunicación de la Agencia, teniendo en cuenta las funciones del puesto, de máximo 30 páginas, en formato papel y formato Pdf.

Aquellos solicitantes, que dentro de la documentación aportada para el proceso incurran en falsedad fehaciente, serán excluidos del proceso selectivo.

El plazo de presentación de la documentación requerida para participar en el proceso selectivo será de 10 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del proceso selectivo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación se entregará en horario de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos, en los registros habilitados para ello en cualquiera de nuestros centros:


- Hospital Alto Guadalquivir de Andújar, Avda. Blas Infante s/n. 23740. Andújar (Jaén).
- Hospital de Montilla, A 309- Crta. Montoro-Puente Genil-Km 63,350. 14550 Montilla (Córdoba).
- Hospital de Alta Resolución Sierra de Segura, Ctra. Puente de Génave -La Puerta de Segura, Km.0,300. La Puerta de Segura-Puente de Génave (Jaén).
- Hospital de Alta Resolución de Puente Genil, C/ Miguel Quintero Merino s/n-Polígono industrial las Acacias.14500. Puente Genil (Córdoba).
- Hospital de Alta Resolución de Alcaudete, Camino Viejo de la Fuensanta, nº 2. 23660. Alcaudete (Jaén).
- Hospital de Alta Resolución Valle del Guadiato, Paraje Cerro del Camello, s/n 14200 Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).
- Hospital de Alta Resolución de Alcalá la Real, sito en Avda Iberoamérica, s/n 23680 Alcalá la Real (Jaén).
- Hospital de Alta Resolución Sierra de Cazorla, Ctra.A-319 Cazorla-Peal de Becerro, 23470 Cazorla (Jaén).

Expirado el plazo de presentación de la documentación, se publicarán a través de la Web/Intranet de la Agencia, los listados provisionales de personas admitidas y excluidas, así como las causas de exclusión, en su caso.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de 5 días hábiles a partir del siguiente al de publicación, para presentar alegaciones mediante escrito dirigido al Registro de Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir; Avda Blas Infante s/n, C.P. 23740, Andújar (Jaén) o presentado directamente en los registros de los Hospitales de la Agencia, en horario de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos.

Una vez transcurrido el plazo de alegaciones, se publicarán los listados definitivos y su publicación se realizará teniendo en cuenta las alegaciones realizadas por los interesados. La publicación de los listados definitivos servirá de resolución a las alegaciones realizadas.

Código:	6hWMS757PFIRMayPz2a2XekRE70NJ	Fecha	23/11/2020
Firmado Por	PEDRO MANUEL CASTRO COBOS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/11





Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

La fecha, hora y lugar de realización de las fases del proceso, se indicarán en el listado definitivo de personas admitidas al proceso o se publicará a través de la Web/Intranet.

6 FASES DEL PROCESO:

El proceso de selección constará de las siguientes fases, con los siguientes pesos relativos:

- Primera Fase: Autobaremo 30% (300 puntos).
- Segunda Fase: Proyecto de Gestión o 50% (500 puntos).
- Tercera Fase: Entrevista Personal 20% (200 puntos).

Los candidatos que obtuvieran en alguna de las fases anteriores, una puntuación inferior al 10% del valor total de la misma, quedarán excluidos del proceso al no haber alcanzado el nivel mínimo exigible en esa fase.

PRIMERA FASE; VALORACIÓN CURRICULAR 30% (300 puntos).

El Tribunal de Selección procederá a la verificación de la autobaremación presentada por los aspirantes. Los méritos a valorar por el Tribunal, a efectos de determinar la puntuación en el Autobaremo, serán los alegados, acreditados documentalmente y autobaremadados por los aspirantes durante el plazo de presentación de la documentación, no tomándose en consideración los alegados con posterioridad a la finalización de dicho plazo, ni aquellos méritos no autobaremadados por los aspirantes.

El contenido de todos los datos cumplimentados en el Autobaremo es realizado bajo declaración jurada, por lo que la falsedad o no acreditación de los mismos dará lugar a la exclusión automática del candidato, sin perjuicio de las posibles acciones que dicho acto derive.

Formación postgrado.

Los cursos a valorar en este apartado serán los relacionados con el Mapa de Competencias, las funciones del puesto, el Área de Comunicación y con la gestión de equipos, capacidad docente, habilidades sociales, mediación de conflictos, igualdad, gestión del tiempo, comprensión interpersonal y ofimática.

La acreditación de la formación se realizará mediante la aportación de fotocopia del título o certificado del curso donde conste: Entidad que lo organiza y/o imparte, Denominación del curso, número de horas lectivas y sello oficial. Sólo se valorarán aquellas acciones formativas que cumplan con lo establecido en las instrucciones del Autobaremo y que estén acreditadas con fotocopia del correspondiente Diploma.

Experiencia profesional.

Se tendrá en cuenta el tiempo trabajado como Técnico Superior en Comunicación, según lo establecido en el Autobaremo.


El tiempo trabajado se computará por meses naturales, sumándose los días que no completan un mes natural hasta alcanzar periodos de 30 días, despreciándose el resto (no aplique decimales al número de meses).

Si se aportan periodos de trabajo simultáneos en el tiempo, solo se valorará uno, siendo éste, el que sea más favorable para el candidato.

Para acreditarla la experiencia profesional se debe presentar:

- El informe de Vida Laboral.

Código:	6hWMS757PFIRMayxPz2a2XekRE70NJ	Fecha	23/11/2020
Firmado Por	PEDRO MANUEL CASTRO COBOS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/11





- Certificados de servicios prestados que indiquen la categoría y el grupo de cotización o de clasificación profesional, expedidos por las Administraciones Públicas o contratos de trabajo.

Si se aporta algún documento en idioma distinto del castellano, tendrá que estar traducido por un intérprete oficial.

Aquellos solicitantes que en la relación de méritos hubieran incurrido en falsedad fehaciente, serán excluidos del proceso selectivo.

Todos los datos aportados por los solicitantes serán recogidos informáticamente y utilizados exclusivamente con el fin para el que han sido entregados.

SEGUNDA FASE; PROYECTO DE GESTIÓN 50% (500 puntos).

El Proyecto de Gestión consistirá en la realización de un Plan Funcional del Área de Comunicación de la Agencia, relacionado con las funciones del puesto, e incluirá:

- Los Procesos de gestión asociados al Área.
- Funciones que se desempeñan en el puesto.
- Líneas estratégicas y análisis DAFO del Área.
- Propuestas de mejora.

En la valoración del Proyecto de Gestión, el Tribunal tendrá en cuenta aspectos como la innovación, la eficiencia y la eficacia, entre otros

TERCERA FASE; ENTREVISTA PERSONAL 20% (200 puntos).

El objeto de las Entrevistas Personales será determinar el grado de adecuación de las actitudes observadas en los candidatos con respecto a las competencias requeridas para el puesto. En este sentido el Tribunal evaluará las siguientes competencias: orientación al cliente interno y externo, resolutivo, autocontrol, actitud de aprendizaje y mejora continua y trabajo en equipo.

7 PUBLICACION DE LOS RESULTADOS FINALES DEL PROCESO:


Una vez realizadas las fases del proceso se sumarán las puntuaciones obtenidas por los candidatos en cada una de ellas (Revisión del Autobaremo + Proyecto de Gestión + Entrevista Personal) y se publicarán los listados provisionales de finalización del proceso, donde aparecerán los aspirantes ordenados en función de la puntuación total obtenida. Estos listados se publicarán a través de la Web/Intranet.

Los candidatos dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, a partir del siguiente al de publicación, para presentar reclamación mediante escrito dirigido al Registro de Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir; Avda Blas Infante s/n, C.P. 23740, Andújar (Jaén), enviado previamente por fax al nº: 953 539 072 o presentado directamente en los registros de los Hospitales de la Agencia, en horario de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos.

Una vez transcurrido el plazo de reclamación, se publicarán los listados definitivos y su publicación se realizará teniendo en cuenta las alegaciones realizadas por los interesados. La publicación de los listados definitivos servirá de resolución a las reclamaciones realizadas.

En caso de empate en la puntuación obtenida por los candidatos del proceso selectivo, estos serán ordenados alfabéticamente a partir del candidato cuyo primer apellido comience por la letra "M" (Resolución de 3 de febrero de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Junta de Andalucía). En el supuesto de que no haya ningún aspirante cuyo primer apellido comience con la letra "M", el orden se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "N", y así sucesivamente.

Código:	6hWMS757PFIRMayPz2a2XekRE70NJ	Fecha	23/11/2020
Firmado Por	PEDRO MANUEL CASTRO COBOS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/11





Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, en el plazo de un mes a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

8 CONTRATACIÓN DE LA PERSONA SELECCIONADA:

La Agencia procederá a ofrecer la cobertura temporal del puesto de Técnico Superior en Comunicación, a la persona que ocupe la primera posición del listado definitivo de personas que han superado el proceso de selección.

La continuidad de la contratación estará condicionada al tiempo necesario para la sustitución de la persona titular del puesto.

9 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que serán recabados en el procedimiento, mediante los formularios y modelos que se dispensen a tal efecto, pasarán a ser tratados por la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir en el proceso de selección, conforme al tratamiento de datos de carácter personal denominado Gestión de Personal. La negativa a facilitar sus datos personales determinará la imposibilidad de participar en el proceso.

Igualmente se informa de la facultad que ostenta el titular de los datos de ejercer en cualquier momento, el derecho de acceso, rectificación y supresión, limitación del tratamiento, oposición, obtención de confirmación de uso, portabilidad y a formular reclamación, para lo cual deberá dirigirse a tal efecto a la Dirección Gerencia de la Agencia Pública Empresarial Hospital Alto Guadalquivir (Avda. Blas Infante s/n – 23740 Andújar – Jaén).

Todos los listados del proceso de selección serán publicados en la página Web y/o en la Intranet de la Agencia e incluirán o podrán incluir los datos personales: nombre y apellidos y DNI/NIE/Pasaporte de los aspirantes.

Los datos facilitados por los candidatos facultan a la Agencia a utilizar los mismos para los fines propios del proceso de selección, entre los que se encuentra la realización de llamadas telefónicas y/o el envío de mensajes SMS dirigidos a los teléfonos móviles aportados.

Todos los datos aportados por el solicitante serán recogidos informáticamente y utilizados exclusivamente con el fin para el que han sido entregados.

10 CONSIDERACION FINAL:

La presentación del candidato al presente Proceso conlleva el conocimiento y aceptación de la Resolución, las Bases y el Autobaremo de la presente Convocatoria.

Andújar, 23 de noviembre de 2020

Fdo. Pedro Manuel Castro Cobos.

Director Gerente.

Código:	6hWMS757PFIRMayPz2a2XekRE70NJ	Fecha	23/11/2020	
Firmado Por	PEDRO MANUEL CASTRO COBOS			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	7/11	